



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

I. INSTRUCTIVO

Informamos a los estudiantes que al no seguir alguna de las instrucciones descritas, **LE RESTAN POSIBILIDADES**, por lo que rogamos se sirva armar su expediente con calma y de acuerdo al reglamento del mismo. Por tanto, debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Presentar expediente del 28 de febrero al 13 de marzo del 2022 vía virtual (fecha inaplazable)
2. El expediente debe tener un sustento documentario
3. Estar matriculado en el semestre académico 2022-I
4. Haber aprobado todas las asignaturas en el semestre 2021-II
5. Haber realizado el pago por derecho de seguro estudiantil
6. Para remitir el expediente debe usar únicamente su correo institucional dirigido al correo “becascovid@uandina.edu.pe” y como asunto colocar en mayúsculas la Escuela Profesional, sede o filial y su nombre, por ejemplo: CONTABILIDAD – SICUANI - MARGARITA LUZ GRINNGELIS ZOLORZANO (de no ser así ningún encargado abrirá su correo)

En relación a la **FICHA SOCIOECONÓMICA** debe seguir estrictamente las siguientes instrucciones:

- 6.1 En la CATEGORÍA: **DATOS PERSONALES**, debe registrar absolutamente todos sus datos, llenando cada uno de los casilleros que se le pida, sin importar si Ud. se auto educa o sea mayor de edad y, en caso de que solo vive con uno de los progenitores, se coloca de todos modos el nombre del otro progenitor y seguidamente la frase: “NO TENGO CONTACTO ALGUNO”, “FALLECIDO”, etc. Según sea el caso. (**LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS REGISTRADOS EN LA FICHA SOCIOECONÓMICA – CASO CONTRARIO SUS POSIBILIDADES DISMINUYEN**)
- 6.2 En cada una de las categorías (vivienda, servicios, etc.) debe marcar una sola opción. (la que más se ajuste a su realidad)
7. La Carta de **Autorización de Uso de Datos Personales** debe ser firmado y con huella digital por el padre de familia o tutor (menor de edad), o por el estudiante (mayor de edad).



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

8. La declaración jurada de auto sostenimiento del estudiante que trabaja, deberá demostrar que el ingreso económico cubra por lo menos el 100% de las mensualidades.
9. En la solicitud dirigida a la Rectora, deberá registrar: La **VARIABLE** por lo que postula (Hospitalizado en UCI por Covid 19, Pérdida de Trabajo, No Pudo continuar Laborando) nombre completo, código, escuela profesional, sede o filial, dirección, firma y huella del estudiante, aun siendo menor de edad, al igual que los demás documentos.
10. Usar solamente los **FORMATOS** que se encuentra en el sistema adjunto a los requisitos y el reglamento de becas excepcionales por declaratoria de emergencia sanitaria COVID19, (otros formatos no se aceptan).
11. No haber postulado en la Universidad Andina del Cusco a otro tipo de becas, ni contar con la beca de PRONABEC.
12. Remitir **UN SOLO CORREO Y USAR SOLO CORREO INSTITUCIONAL** con todos los documentos solicitados en el orden que figura en los requisitos publicados en la página web de la UAC, escaneados o en modo de fotografía nítida, ordenado en forma **HORIZONTAL**, **no usar Google drive, comprimidos, WhatsApp**, etc., el remitir varios correos le resta posibilidades, además que no serán revisados; recuerde que no hay opción a subsanaciones o regularizaciones de ningún tipo, de acuerdo a reglamento.
13. Deberá remitir además el documento que acredita lo que Ud. Indica, por ejemplo, si su hermano es el responsable económico de su educación (REE), entonces debe haber un documento que demuestre esta afirmación (Declaración jurada Simple, carta notarial, declaratoria de tutor, etc.)
14. Así mismo el documento que da origen a la solicitud de beca como: perdida de trabajo, hospitalizado en UCI por COVID 19, etc. Debe ser de ambos progenitores, u otro documento al que se dedica el otro progenitor, todos con fechas actualizadas (a partir de enero del 2022).
15. En caso de no contar con uno de los documentos que se le exige, es suficiente que presente una declaración jurada simple, teniendo en cuenta que ésta declaración tiene fuerza de ley.
16. **Finalmente, antes de remitir su expediente sírvase hacer una última revisión de acuerdo a los requisitos de la variable a la que**



Universidad
Andina
del Cusco

Sabiduría que vive en ti

VICERECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

postula; para que no exista error alguno, recuerde que los errores, solo le restan posibilidades de obtener la beca puesto que no existe regularización alguna de documentos.